

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.101

Sábado 7 de Julio de 2018

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1425988

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRA INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE

Núm. 427.- Santiago, 11 de marzo de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 7 y en la disposición vigésimo octava transitoria de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 1° de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos y teniendo presente que se encuentra vacante el cargo de Intendente.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 11 de marzo de 2018, como Intendente Titular de la Región del Maule, grado 1-A° EUR, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don Pablo Antonio Milad Abusleme. RUN N° 9.023.108-1, quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2.- Los antecedentes educacionales de la persona designada se encuentran registrados en Contraloría General de la República.

3.- La autoridad percibirá la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

4.- Le corresponderá, asimismo, percibir Asignación Profesional.

5.- Impútese el gasto correspondiente al ítem 21.01.001 del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.